



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 37943

Armenia, Quindío, 20 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JENNIFER MILENA CARDONA RODRIGUEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución Nro. 2022 29 de 20 de enero de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro.2021RE10342 de 03 de noviembre de 2021 y radicado Go Nro 2021 6893 de 15 de diciembre de 2021. cambio de propietario.(*Mutacion de primera clase*)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 20 de enero de 2022

Fecha del Aviso: 20 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: JENNIFER MILENA CARDONA RODRIGUEZ

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden los recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-664 del 20 de enero de 2022, se comunicó la respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE10342 de 03 de noviembre de 2021 y radicado Go Nro.2021 6893 de 15 de diciembre de 2021, la cual versa en la cambio de propietario(Mutacion de primera clase) en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del oficio Nro. Resolución Nro. 2022 29 de 20 de enero de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE10342 de 03 de noviembre de 2021 y radicado Go Nro 2021 6893 de 15 de diciembre de 2021. Solicitud cambio de propietario



30 7319 1 00 80319 1
R-AM-531-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004

Tel:(6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 1 de 3



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

(Mutacion de primera clase), por parte de JENNIFER MILENA CARDONA RODRIGUEZ, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad



SISTEMA DE INFORMACIÓN
CATASTRO MULTIPROPOSITO



Alcaldía de Armenia

RESOLUCIÓN No: 2022 29

RADICACIÓN No: 2021 6893

EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CALIDAD DE GESTOR CATASTRAL

En usos de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Ley 1955 de 2019, el Decreto Nacional 148 de 2020, el Decreto Municipal 187 de 2021, el Decreto Municipal 212 de 2021, el Decreto Municipal 214 de 2021, la Resolución 187 de 2021, la Resolución 201 31 de marzo de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-

CONSIDERANDO

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar el siguiente predio.

Por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el Cambio de nombre, al predio con Dirección: K 41 49 01 UR ENTRE VERDES ET 2 MZ 8 LO 28 CS 28, identificado con Matricula inmobiliaria: 280-232369 y Número Predial Nacional: 630010103000014620028000000000

AVALUO:

Número Predial Nacional	Area Terreno (M2)	Area Construida (M2)	Valor Avaluo	Año Avaluo
630010103000014620028000000000	37	67	16,196,000.00	2022

INFORMACIÓN ACTUAL

PROPIETARIOS:

Propietario/Poseedor	Tipo Documento	Identificación
JENNIFER MILENA CARDONA RODRIGUEZ	Cedula Ciudadania	1097391063
ARIEL SUAREZ MENDEZ	Cedula Ciudadania	1097391421

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada a partir del momento en que se realice la anotación en la base de datos catastral de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia a los 20 días del mes de Enero de 2022.

Constanza Bibiana Largo Rodriguez
Jefe de Oficina de Conservación



Página 1



ISO 9001
GO 90019-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00. Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co
Página 2 de 3



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia Integra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



ISO 9001
R-AM-S31-001 V6 16/03/2020